INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA
MC 008 DE 2026

El comité asesor y evaluador del proceso mínima cuantía MC 008 DE 2026, procede a rendir informe final de evaluación de las ofertas presentadas dentro de la invitación publica de la referencia, cuyo objeto es: **"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS, PLAN DE CAPACITACIONES Y LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO COLEGIO DE BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2026"**

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 27.231.500,00) M/CTE

Según acta de audiencia de cierre se presentó(aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
colegio boyaca 08	BLUE EVENTOS M&B SAS	14/05/2026 8:25 AM	24.193.000 COP
ACTIVIDADES COLBOY 2026 - CORFIESTAS	Corfiestas	13/05/2026 8:38 PM	27.000.000 COP
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ	COMPAÑIA DE INNOVACION Y MERCADEO ILDE S.A.S	13/05/2026 3:14 PM	21.240.570 COP
PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE BIENESTAR MC 008 2026	COMFABOY	12/05/2026 3:34 PM	26.229.500 COP

De acuerdo con la verificación inicial realizada por el Comité Asesor-Evaluador se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS	PROPONENTES NO EVALUADOS.
	• COMPAÑÍA DE INNOVACION Y MERCADEO ILDE S.A.S. R/L KAREN DAHIANA BALLEN DUARTE • CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFABOY, R/L FREDY GEOVANNY GARCÍA HERREROS RUSSY	• BLUE EVENTOS R/L JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO. • CORPORACION NACIONAL DE FIESTAS "CORFIESTAS" R/L LUIS EMILIO DIAZ SALAMANCA.	

- Que el informe preliminar de evaluación se publico en la plataforma SECOP II el dia 14 de mayo de 2026 en cumplimiento del cronograma señalado.
- Que se dio traslado por el término de un (01) día hábil, comprendido hasta el día 15 de mayo de 2026.
- Que se deja constancia que el proponente No 1, **COMPAÑÍA DE INNOVACION Y MERCADEO ILDE S.A.S**. identificada con Nit 901.447.990 representada legalmente por **KAREN DAHIANA BALLEN DUARTE** con cedula de ciudadanía No 1.072.673.178de Bogotá **NO** presento documento de subsanación alguno durante el termino de traslado.
- El proponente No 2, **BLUE EVENTOS** representado legalmente por **LUIS EMILIO DIAZ SALAMANCA NO** presento observaciones dentro del término de traslado.
- Durante dicho termino de traslado el proponente No 3, **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFABOY,** con NIT: 891.800.213-8, representado legalmente por **FREDY GEOVANNY GARCÍA HERREROS RUSSY** con cedula de ciudadanía 36.170.792, aporta documentos de subsanación de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082, los cuales se realizará su verificación en los siguientes términos:

PROPONENTE TRES[1]: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY" representada legalmente por **FREDY GEOVANNY GARCIA HERRE ROS RUSSY** identificado con cedula de ciudadanía No 72.362.629

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente presenta carta de presentación de la oferta **PROPUESTA (FORMATO No. 1)**, debidamente diligenciada y firmada por la representante legal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	El oferente se presenta como persona jurídica por lo que no se requiere la presentación de la inscripción en el Registro Mercantil	**N/A**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	Presenta cedula de ciudadanía del **FREDY GEOVANNY GARCIA HERRE ROS RUSSY** identificado con cedula de ciudadanía No 72.362.629 de Bogotá en calidad de representante legal de **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES	El oferente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia de Subsidio Familiar de la persona jurídica, **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"** Fecha de expedición: 24 de abril de 2026. **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL**: Suscribir los contratos que requiera para el adecuado funcionamiento de la caja.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	El oferente presenta documento de antecedentes fiscales del representante legal de COMFABOY con fecha expedición 06 de mayo 2026. Aunado a lo anterior El establecimiento publico Colegio de Boyacá procede igualmente a realizar su propia verificación de antecedentes del representante legal y la persona jurídica. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 16:23:37, el número de identificación, relacionada a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 72362629 Código de Verificación: 7236262926051416233 7 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	**CUMPLE**

[1] La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación

	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 16:24:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 8918002138 Código de Verificación: 8918002138260514162444 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El oferente presenta documento de antecedentes disciplinarios del representante legal de COMFABOY con fecha expedición 06 de mayo 2026. Aunado a lo anterior El establecimiento publico Colegio de Boyacá procede igualmente a realizar su propia verificación de antecedentes del representante legal y la persona jurídica PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO No. 295982074** PIB 16.29.11 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 14 de mayo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY GEOVANNY GARCIA HERREROS RUSSY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79362629 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las faltas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro Gonzalez Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO OE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO No. 295982299** PIB 16.30.49 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 1d de mayo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY identificado(a) con NIT número 8918002138. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las faltas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro Gonzalez Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	El oferente anexa antecedentes judiciales del señor **FREDY GEOVANNY GARCIA HERRE ROS RUSSY** identificado con cedula de ciudadanía No 72.362.629 de Bogotá en calidad de representante legal de **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"** expedida en Neiva de fecha 06 de mayo de 2026, Aunado a	**CUMPLE**

	lo anterior, el establecimiento publico Colegio de Boyacá procede igualmente a realizar su propia verificación. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 04:34:14 PM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 72362629 **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	El oferente aporta certificado de RNMC del señor **FREDY GEOVANNY GARCIA HERRE ROS RUSSY** identificado con cedula de ciudadanía No 72.362.629 de Bogotá en calidad de representante legal de **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"** expedida en Neiva de fecha 06 de mayo de 2026, Aunado a lo anterior, el establecimiento publico Colegio de Boyacá procede igualmente a realizar su propia verificación La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 14/05/2026 04:36:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79362629 y Nombre: **FREDY GEOVANNY GARCIA HERREROS RUSSY.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. 140219576 , La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.	**CUMPLE**
REDAM	El proponente anexa certificación con fecha de expedición 15/04/2026 Válida hasta: 14/07/2026 La entidad realiza la verificación igualmente. **Registro REDAM** **Válido** El ciudadano identificado con CC /79362629 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 15 abril 2026, 9:04 am VER PDF ACEPTAR	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	El oferente aporta el RUT del oferente, la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"** identificada con Nit 8 9 1 8 0 0 2 1 3 8 expedido el día 13-04-2026 11:11:57AM	**CUMPLE**
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	El oferente, anexa certificado suscrito por la revisora fiscal de la entidad, la contadora **LUZ ZORAIDA CELY PINEDA** de fecha 06 de mayo de 2026 Anexa los siguientes: Copia de la Tarjeta Profesional	**CUMPLE**

	Copia de la Cedula de Ciudadania. Copia de certificacion expedida por la junta central de contadores.	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	Oferente anexa formato N°2 compromiso anticorrupción debidamente firmado por el señor **FREDY GEOVANNY GARCIA HERRE ROS RUSSY** identificado con cedula de ciudadanía No 72.362.629 de Bogotá en calidad de representante legal de **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"**	**CUMPLE**
CAPACIDAD TECNICA		
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	El oferente aporta formato No 3 "**ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA"** firmado por el señor **FREDY GEOVANNY GARCIA HERREROS RUSSY** identificado con cedula de ciudadanía No 72.362.629 de Bogotá en calidad de representante legal de **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"**	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El oferente aporta formato No 4 "**CAPACIDAD TÉCNICA ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS- FICHAS TÉCNICAS"** en debida forma y firmado por la representante legal de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"** el señor **FREDY GEOVANNY GARCÍA HERREROS RUSSY**	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE LOS LUGARES (Formato 6)	El oferente aporta formato No 6 **"CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE LOS LUGARES"** debidamente firmado por el represente legal de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"** el señor **FREDY GEOVANNY GARCIA HERREROS RUSSY** 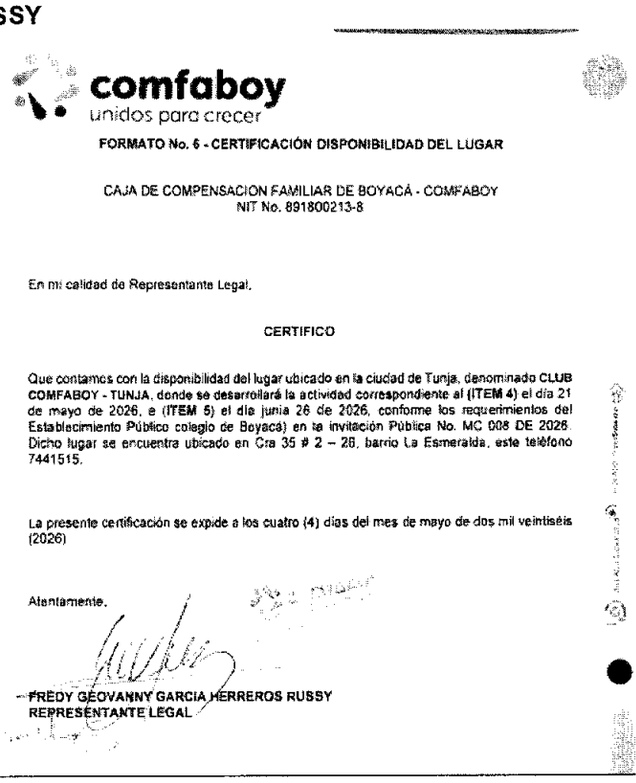 comfaboy unidos para crecer **FORMATO No. 6 - CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD DEL LUGAR** CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ - COMFABOY NIT No. 891800213-8 En mi calidad de Representante Legal, **CERTIFICO** Que contamos con la disponibilidad del lugar ubicado en la ciudad de Tunja, denominado **CLUB COMFABOY - TUNJA**, donde se desarrollará la actividad correspondiente al **(ITEM 4)** el día 21 de mayo de 2026, e **(ITEM 5)** el día junia 26 de 2026, conforme los requerimientos del Establecimiento Público colegio de Boyacá) en te invitación Pública No. MC 008 DE 2026. Dicho lugar se encuentra ubicado en Cra 35 # 2 – 26, barrio La Esmeralda, este teléfono 7441515. La presente certificación se expide a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026) Atentamente. **FREDY GEOVANNY GARCIA HERREROS RUSSY** **REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE**

	comfaboy unidos para crecer **CIÓN DISPONIBILIDAD DEL LUGAR** (NOMBRE DE LA EMPRESA QUE CERTIFICA DONDE SE VA A REALIZAR LA JORNADA DE BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO PSICOSOCIAL DIRIGIDO A PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS) CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ - COMFABOY NIT No 891800213-8 En mi calidad de Representante Legal, **CERTIFICO** Que contamos con la disponibilidad del lugar ubicado en la ciudad de Tunja, denominado CLUB COMFABOY - TUNJA, donde se desarrollará la actividad correspondiente al (ITEM 1) el día 11 de diciembre de 2026 conforme los requerimientos del Establecimiento Público colegio de Boyacá) en la invitación Pública No. MC 008 DE 2026. Dicho lugar se encuentra ubicado en Cra 35 # 2 – 26, barrio La Esmeralda, este teléfono 7441515. La presente certificación se expide a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026) Atentamente **FREDY GEOVANNY GARCIA HERREROS RUSSY** **REPRESENTANTE LEGAL**	
DOCUMENTO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	El oferente aporta evidencia fotográfica en 6 folios de las instalaciones del lugar donde se desarrollará la actividad tanto del exterior como del interior del salón y evidencia fotográfica de los platos ofertados	**CUMPLE**
EXPERIENCIA: Teniendo en cuenta las excepciones aplicables a la Mínima Cuantía respecto de la no obligación de acreditación de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, ni a presentar tal certificado; el número máximo de contratos con los cuales se podrá certificar la experiencia habilitante del proponente será de **UN (1) CONTRATO** terminado y/o liquidado, con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. NOTA: Para certificaciones con entidades privadas, el oferente deberá anexar: Factura electrónica.	Dentro del termino de traslado del informe preliminar el oferente presenta **copia del acta de liquidación del Contrato No 0165 de 2025** debidamente firmada por los representantes legales y supervisor del contrato más los documentos presentados y evaluados previamente: Copia del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el **INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA "ITBOY" No 0165 de 2025.** • NOMBRE DE LA ENTIDAD: **INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA "ITBOY"** • NOMBRE DEL CONTRATISTA: **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"** identificada con NIt 8918002138 representada legalmente por **FREDY GEOVANNY GARCIA HERREROS RUSSY** identificado con C.C. No. 72.362.629 de Bogotá. • OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DISEÑADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2025 DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA – ITBOY y SUS FAMILIAS.** • VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (35.176.900) M/CTE.** • PLAZO DE EJECUCION: **EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL ES HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**	**SUBSANÓ CUMPLE.**
EQUIPO MINIMO REQUERIDO. Se requiere un profesional en	El oferente dentro del término de traslado del informe preliminar aporta lo siguiente. 1. certificado laboral de la psicóloga **ZULMY LOPEZ VARGAS** con la **UNION TEMPORAL PROYECTAR VIP**	**SUBSANÓ.**

psicología. *Experiencia: Adjuntar tres (3) certificaciones relacionadas con Docencia y/o orientación educativa y/o dirección de grupo*	**BOYACA U.T.** por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2018 hasta el 31 de agosto de 2019. 2. Certificado laboral de la psicóloga **ZULMY LOPEZ VARGAS** con la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"** por los periodos comprendidos entre el 27 de enero de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022 y el 16 de enero de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023 3. Certificado de contrato de prestación de servicios profesionales de la psicóloga **ZULMY LOPEZ VARGAS** con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** por el periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024. Mas los documentos previamente aportados y evaluados. Hoja de vida de la psicóloga **ZULMY LOPEZ VARGAS** identificada con C.C. No 46383763 de Sogamoso junto con los siguientes anexos: • Copia de diploma y acta de grado como Psicologa. • Copia de diploma y acta de grado como especialista en Gerencia de Talento Humano Una vez revisada la hoja de vida y sus anexos no se evidencia el requisito de aportar *"(3) certificaciones relacionadas con Docencia y/o orientación educativa y/o dirección de grupo"*	**CUMPLE**
PROPUESTA ECONÓMICA	El Oferente anexa formato N°5, debidamente firmado por el representante legal de fecha 11 de mayo de 2026 desagregando los valores de cada item los cuales se ajustan a los establecidos	**CUMPLE**

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFABOY**, con NIT: 891.800.213-8, representado legalmente por **FREDY GEOVANNY GARCÍA HERREROS RUSSY** con cedula de ciudadanía 36.170.792., se encuentra habilitado, por cuanto **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de mínima cuantía MC 008 de 2026.

CONCLUSIÓN.

Se recomienda **ACEPTAR LA OFERTA** presentada por **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFABOY**, con NIT: 891.800.213-8, representado legalmente por **FREDY GEOVANNY GARCÍA HERREROS RUSSY** con cedula de ciudadanía 36.170.792, por un valor de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($26.229.500), en razón a que, CUMPLE, con la totalidad de requisitos solicitados en el proceso de mínima cuantía MC 008-2026.

El presente informe será publicado en el portal único de contratación -SECOP II, a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Sin otro particular,

GUSTAVO MARTINEZ FONSECA.
Profesional Universitario (SGSST)
Componente técnico

TATIANA MERCEDES FAJARDO
Profesional Especializada talento Humano.
Componente Técnico.

MARIO ERNESTO LOPEZ SOLER.
Profesional Especializado 222 – 08
Contabilidad y Presupuesto.

DIANA CAROLINA MORENO SUESCA.
Subdirectora Administrativa y Financiera.

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jhon Jairo López Cepeda	Contratista	